

Es una prestación a la que tienen derecho los trabajadores de conformidad con los artículos 4 fracción VII, 41 y 49 de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, consistente en acceder a un crédito hipotecario con garantía hipotecaria en primer lugar a favor de la Dirección de Pensiones, para los siguientes:

- I. Adquirir casa.
- II. Construir casa en terreno propio para vivienda del trabajador,
- III. Realizar mejoras o reparaciones a su casa habitación,
- IV. Redimir hipotecas que soporten tales inmuebles,
- V. Adquirir terreno para que el trabajador construya su casa habitación.
- VI. De liquidez, pago de deudas.



Compra de Casa-Habitación

[\(/pensiones/Documentos%20compartidos/COMPRA%20CASA%20HABITACIÓN.pdf\)]((/pensiones/Documentos%20compartidos/COMPRA%20CASA%20HABITACIÓN.pdf))



Construcción, Ampliación o Reparación de Casa-Habitación sobre Terreno Propio

[\(/pensiones/Paginas/PHN.aspx\)]((/pensiones/Paginas/PHN.aspx))



Compra de Terreno



Liberación de Hipoteca y Crédito de Liquidez

(/pensiones/Documentos%20compartidos/LIBERACIÓN%20DE%20HIPOTECA%20Y%20CRÉDITO%20DE%20LIQUIDEZ.pdf)

Sitios Recomendados

[gob.mx \(https://www.gob.mx/\)](https://www.gob.mx/)

Números de Emergencia

Protección Civil (444)-814-30-28, (444)-814-07-72, (444)-833-74-48, (444)-833-73-38,
y 080 (tel:Protección Civil)

Bomberos (444) 815-35-83 (tel:Bomberos)

Cruz Roja (444) 815-73-14 (tel:Cruz Roja)

Denuncia Anónima 089 (tel:Denuncia Anónima 089)

Emergencias 911 (tel:Emergencias 911)

Contáctanos

Francisco I. Madero 365, Centro Histórico, C.P. 78000 San Luis Potosí S.L.P.,
Teléfono: (444)-144-18-00

Intranet

Acceso a Intranet (http://pensionesslp.gob.mx:7003/appensiones/f?p=108:LOGIN_DESKTOP:7925478829611::::)